

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS DOCENTES**

Entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en adelante la FCC representada en este acto por la Dra. Mariela Parisi, Decana de la Facultad de ciencias de la Comunicación con domicilio legal en la Enrique Barros s/n de Ciudad Universitaria, TE: 0351 5353680 de la localidad de Córdoba por una parte CENMA ASIMRA, en adelante la Escuela Asociada, representada en este acto Eugenia Gimenez en su carácter de Directora, DNI 31.844.659 con domicilio en calle Manuel Lucero 560, TE: 4345207 de la localidad de Córdoba, se conviene celebrar el presente Convenio de Prácticas Docentes el que queda sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** El Ministerio de Educación y la Escuela Asociada Acepta la propuesta de la FCC de permitir que el/los/las estudiantes de la Asignatura Taller de Práctica Docente III/IV y Residencia, cuyo listado se anexa al presente como parte del mismo, realicen las Prácticas Educativas dentro del establecimiento de la Escuela Asociada.

**SEGUNDA:** Las prácticas docentes se realizarán entre los meses de marzo a noviembre conviniendo entre las partes que la Jornada de Práctica en la Escuela será los días martes y viernes 20 a 22.30

**TERCERA:** El/los Practicantes deberán cumplir con las directivas de la Escuela asociada debiendo respetar las mismas durante el horario en que se desarrollan las Prácticas, adecuándose al cumplimiento de los horarios en que funcione la Escuela Asociada y control fijado para los mismos.

**CUARTA:** Las prácticas a desarrollar por el/los/las estudiantes no generan ninguna relación de dependencia laboral ni jurídica entre practicante y la Escuela Asociada y control fijado para los mismos.

**QUINTA:** En función del proceso educativo, las partes podrán rescindir el presente convenio con causa debidamente justificada que conlleve perjuicio para los procesos de enseñanza y aprendizaje, explicando y comunicando fehacientemente a la otra con una antelación de 60 días que ninguna tenga derecho a reclamo alguno, no sin antes haber agotado todas las instancias para esto no se produzca.

**SEXTA:** EL presente convenio con sus cláusulas y condiciones se celebra para la realización de las Prácticas Docentes correspondientes al Taller de PRÁCTICA docente III/IV y Residencia.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales  
Ciudad Universitaria | 5000  
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar  
comunicacion@fcc.unc.edu.ar



**SÉPTIMA:** No se podrán formalizar contratos de trabajo entre la Escuela Asociada y el Practicante mientras dure la vigencia de la presencia Práctica Docente.


**OCTAVA:** Dicha práctica será supervisada por los docentes del Taller de práctica docente III/IV y Residencia que se detallan en anexo.

**NOVENA:** El docente a cargo de la supervisión acompañará a los practicantes en las diferentes instancias de la Práctica, manteniendo la comunicación con el/los/las docentes/s orientado/res designados por la Escuela Asociada.

**DÉCIMA:** Este convenio tendrá vigencia por los ciclos lectivos 2024 y podrá ser renovado de común acuerdo con dos meses de antelación a la fecha de finalización.

**DÉCIMA PRIMERA:** La cobertura de salud del practicante tanto en el establecimiento de la Escuela Asociada como en el traslado al mismo estará a cargo de la Dirección General de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo la FCC la encargada de solicitar a la compañía de seguros correspondiente, la cobertura de los estudiantes que realicen la práctica.

En prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la localidad de Córdoba el primer día del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

  
**Dra. Mariela Lucrecia Paris,**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
MINISTERIO DE EDUCACION  
**EUGENIA ALMENEZ**  
DIRECTORA  
CENTRO ASOCIADA Y ANEXOS  
O.G.E.J. Y A. CORDOBA



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales  
Ciudad Universitaria | 5000  
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

[www.fcc.unc.edu.ar](http://www.fcc.unc.edu.ar)  
[comunicacion@fcc.unc.edu.ar](mailto:comunicacion@fcc.unc.edu.ar)

Escuela Asociada

FIRMA

ACLARACIÓN **EUGENIA GIMENEZ**  
DIRECTORA  
CENMA ASIMRA Y ANEXOS  
E.J. Y A. CORDOBA

DNI 31.844698

SELLO



Facultad de Ciencias de la

Comunicación

FIRMA

ACLARACIÓN

Mariela Paris

DNI

18017332

SELLO

Dra. Mariela Lucrecia Paris  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



## Anexo I

### Estudiantes Taller de Práctica Docente III/IV y Residencia de la FCC

Mariana Daniela Altamirano DNI 39306257

Matias Ezequiel Toledo DNI 36430159

Luciano Adrian Riccio DNI 38105799

Ochoa Luis David DNI 37854039

### Docentes Taller de Práctica Docente III/IV y Residencia de la FCC

Diego Moreiras

Pablo Tenaglia

Ana Piretro

Mariana Palmero

Luz Galante



DIGNA SIMENEZ  
DIRECTORA  
CENMA ASIMRA Y ANEXOS  
D.G.E.J. y A. CORDOBA



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales  
Ciudad Universitaria | 5000  
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

[www.fcc.unc.edu.ar](http://www.fcc.unc.edu.ar)  
[comunicacion@fcc.unc.edu.ar](mailto:comunicacion@fcc.unc.edu.ar)